

JUNTA UNIVERSITARIA

ACTA Nº 210

CONTENIDO

Pág. 1.,.....	Artículo I. Informes del Rector 1) Sesión en Edificio Unibanco 2) Nombramiento de sustitutos
Pág. 2.....	3) Convenio MAG-UNED
Pág. 4.....	4) Visita a la construcción del edificio de la UNED 5) Informe del Dr. Sarramona 6) Carta sobre los servicios médicos
	Artículo II. Plan de Capacitación Enseñanza de las matemáticas
Pág. 8.....	Artículo III. Revisión Comisión Promotor de Ventas Artículo IV. Aprobación de actas Nºs 197-198 Artículo V. Asuntos varios

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

17 de abril de 1980

ACTA Nº 210

ASISTENTES: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Dr. Rodrigo Gámez L.
Dr. Federico Vargas Peralta
Ing. Walter Sagot Castro.

INVITADOS: Dipl. Enrique Góngora, Dr. Ronald García y Dr. Chester Zelaya,
Vicerrectores.

- Se inicia la sesión a las 8:15 horas. -

ARTICULO I. INFORMES DEL RECTOR.

1) Sesión en Edificio de Unibanco.

EL RECTOR manifiesta que, siguiendo la recomendación de don Eugenio, está pensando celebrar una sesión de la Junta en el edificio de Unibanco que se acaba de comprar, para invitar al Lic. Guillermo Vargas, a fin de que nos converse sobre el trabajo que está realizando. Se podría hacer esta sesión de esta fecha en quince días.

Se encarga a don Enrique Góngora para que le curse la invitación a don Guillermo.

2) Nombramiento de sustitutos.

EL RECTOR explica que la semana entrante van a viajar a Pen State varios funcionarios para ver el sistema de computación. Con ocasión de este viaje hay que nombrar sustitutos de don Enrique y don Chester. Se ha pensado en que podrían ser don Celedonio Ramírez y don Sergio Flores.

SE ACUERDA NOMBRAR al Lic. Sergio Flores como Vicerrector de Planificación Ad Interim y al Dr. Celedonio Ramírez como Vicerrector Académico Ad Interim, a fin de que sustituyan al Dr. Chester Zelaya y al Dipl. Enrique Góngora, respectivamente, mientras éstos permanezcan en Pen State invitados por la American Foundation, del 20 al 24 de abril de 1980. ACUERDO FIRME.

3) Convenio MAG-UNED

EL RECTOR explica que al convenio de cooperación interinstitucional que se había aprobado hace algún tiempo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se le introdujeron fundamentalmente dos tipos de cambios: unos de forma, que no tienen la mayor importancia y otros de fondo. En la cuarta cláusula, se agrega después de la frase que dice "... la Antología del Parque Nacional Volcán Poás", lo siguiente: "y el texto para un Manual para el funcionario del Servicio de Parques Nacionales".

Otra diferencia es que originalmente decía: "la impresión de todos los materiales enumerados en los puntos anteriores será realizada por la Editorial de la UNED, hasta donde sea posible a precio de costo, incluyendo las actas o memoria final del Congreso de Parques Nacionales". La redacción propuesta es "El Servicio de Parques Nacionales decidirá en cuál o cuáles editoriales publica las obras mencionadas en las cláusulas anteriores. Si considera que la Editorial de la UNED debe publicar una o varias de estas producciones, la EUNED procurará realizar esta labor a la brevedad posible, dentro de sus posibilidades temporales y a precio de costo".

EL RECTOR responde a la pregunta de don Federico que no es que no quieran utilizar nuestra Editorial, sino que quisieron dejarse la facultad de escoger otra editorial.

EL DR. ZELAYA pregunta qué otra participación tiene la UNED que justifique el convenio.

EL RECTOR da lectura al convenio con las modificaciones introducidas. Respecto a la cláusula 10) propone que se le sugiera al Ministro del MAG que se elimine la última parte y se sustituya por "Este acuerdo regirá a partir de la aprobación que haga del mismo la Contraloría General de la República", porque

la Contraloría no aprueba los convenios si no están señalados los fondos.

EL DR. ZELAYA considera que no es preciso someter este convenio a la aprobación de la Contraloría, porque se celebra entre dos instituciones estatales.

EL RECTOR explica que hace poco tiempo llegó una nota de la Contraloría en que le decía que sí era necesario, precisamente por el control de partidas. En todo caso, si se pusiera que rige a partir de la aprobación de la Contraloría, hay que obtener su aprobación. Si no lo aprueba hay que buscar otra cláusula que lo ponga en vigencia.

RECTOR: Si no es necesario se pierde un control sobre la partida de ₡100.000, pues sujeta la cláusula a la aprobación, quedando vigentes las otras. Entonces la prestación nuestra no tiene garantía y la de ellos sí.

LIC. RODRIGUEZ: Si intervienen fondos públicos sí tiene que aprobarlo la Contraloría, así como interviene cuando una institución le vende a otra.

DR. ZELAYA: El asunto es que ellos condicionan los ₡100.000 a la aprobación de la Contraloría.

Sugiere modificar la cláusula Nº 10, de modo que se lea de la siguiente manera:

"10. Este convenio regirá a partir del momento en que la Contraloría General de la República apruebe el traspaso de la partida a que se refiere su cláusula octava. Tendrá vigencia por un año y podrá renovarse automáticamente si una o varias de las actividades aquí estipuladas, quedasen pendientes para 1981. Sin embargo, cualquiera de las instituciones puede en cualquier momento, ponerle fin a este convenio, para lo que deberá advertir a la otra parte, con un mes de anticipación, tratando, en todo caso, de que las actividades en marcha se concluyan en el tiempo previamente acordado".

EL DR. GAMEZ comenta que podría darse el caso entonces, de obras escritas por funcionarios de la UNED que serían publicadas pcreditoriales externas.

EL DR. GARCIA sugiere agregar que "en aquellos casos en que sean escritas por funcionarios de la UNED, tienen que ser publicadas por la EUNED".

EL RECTOR manifiesta que oyendo los comentarios de esta sesión, encuentra que hay un punto a discutir, por lo que considera conveniente devolverlo al Ministerio de Agricultura para aclararlo bien.

4) Visita a la construcción del edificio de la UNED

EL RECTOR sugiere realizar hoy una visita a la construcción del edificio que se inició en este día, con lo cual están de acuerdo los miembros de la Junta.

5) Informe Dr. Sarramona

EL RECTOR hace entrega oficial del informe que rindió el Dr. Sarramona sobre la visita que efectuó a la UNED en el mes de febrero del presente año.

6) Carta sobre los servicios medi

EL DR. GARCIA les informa a los miembros de la Junta sobre los trámites para solicitar atención del médico de la UNED.

ARTICULO II. PLAN DE CAPACITACION ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS.

DIPLO. GONGORA: Ustedes recuerdan que se me pidió investigar posibles colaboraciones entre la UNED y otras instituciones, a fin de llevar a cabo planes conjuntos sobre preparación de profesores de matemáticas. Esto fue parte de conversaciones con la señora Ministra de Educación por un lado, y con el señor Viceministro por otro.

Yo le encargué a don Guillermo Vargas que hiciera contactos. Como se puede ver en el Plan, el Colegio de Licenciados y el Ministerio de Educación Pública están interesados en participar. No quisimos afinar detalles hasta tanto no hubiera en principio, una aprobación del Plan. Si no la hay, no vale la pena seguir adelante.

El plan prevé, para llevarlo a cabo, la utilización de algunas unidades didácticas ya existentes y habría que escribir un par de unidades extra que eventualmente podrían servirnos en otros cursos de la UNED.

El Ministerio y un grupo de profesores de matemáticas están muy interesados en el Plan. A mí me parece el proyecto muy interesante y creo que realizaríamos una buena labor con él. El problema es que yo no considero que nosotros estuviéramos en condiciones de llevar a cabo este plan, ni en este año, ni en 1981. Yo creo que primero tenemos que hacer andar muy bien los planes que tenemos antes de empezar cualquier otro. El plan lo apoyaría muy entusiastamente, sobre todo que fueron insinuaciones que nos hicieron la Ministra y el Viceministro de Educación. Sí vería una limitación en cuanto a la posibilidad de ponerlo en marcha pronto. Pero en las condiciones en que estamos trabajando y los problemas que estamos enfrentando, el único tiempo posible para iniciar un plan de este tipo sería de año y medio.

DR. ZELAYA: En la propuesta que ha hecho el Sr. Vargas de que se dé un programa de cuatro semestres, se incluyen algunas materias que ya existen por parte de la UNED: Curriculum I, Curriculum II, Elementos de Psicología General, Psicología Evolutiva y Aprendizaje.

La idea que se había propuesto cuando vimos el Plan de Desarrollo, de buscar la posibilidad de establecer lazos de cooperación con las otras universidades, era negociar con alguna de ellas un programa semejante al que se esboza aquí, en el entendido de que esos estudiantes en la UNED harían estas materias que están indicadas y que nosotros ya estamos ofreciendo y no representaría ninguna carga adicional, porque en la parte de producción académica -que es en donde estamos más angustiados- se llegaría a optimizar la utilización de los cursos. Los otros cursos que no ofrecemos ni estamos en posibilidad de poder ofrecer en un breve plazo, las otras universidades los ofrecerían.

Podría ser que los estudiantes hicieran con nosotros estas materias durante la época lectiva, y en verano, en educación continua, hicieran las otras materias de matemáticas. En esa forma se podría echar adelante este programa.

EL RECTOR pregunta si de las asignaturas que aparecen en el plan y que no está ofreciendo la UNED, hay alguna que se vaya a ofrecer en el futuro.

DIPL. GONGORA: Según los planes que tenemos, Algebra I y II no serían asignaturas que fuéramos a utilizar dentro del tiempo de desarrollo que tenemos previsto.

EL RECTOR considera que don Enrique y don Guillermo podrían hacer contactos con algunas universidades a ver si les interesa.

DIPL. GONGORA: Lo que no discutimos es lo que estaría dispuesto a pagar el Ministerio y qué ayuda estaría dispuesto a dar el Colegio de Licenciados y Profesores, pues sólo nos quedamos en una declaración de principios.

RECTOR: Habría que explorar con las otras universidades. Nosotros ofrecemos, por el sistema a distancia, un primer semestre completo con cuatro materias, y luego, una materia de cada uno de los tres semestres siguientes, y que ellos, en los veranos ofrezcan dos materias.

ING. SAGOT: En términos generales me parece bien lo que ha planteado el Dr. Vargas. Considero que no es importante el nombre del plan o asignaturas, lo fundamental es el contenido. Entiendo que se desea presentar el plan a consideración del Ministerio o del Colegio con el propósito de obtener fondos para desarrollarlo, pero antes de presentarlo es indispensable saber de que se trata. Es importante detallar el contenido de cada asignatura por ejemplo hasta donde abarca la asignatura de álgebra abstracta? ¿Se le ofrecerá al profesor aquello que le sea absolutamente necesario para la segunda enseñanza? Considero fundamental ofrecer un programa para apoyar a los profesores en servicio que tenga relación directa con el programa que está vigente. De ahí la importancia de tener a mano los programas vigentes. Primero debemos detallar lo que se pretende dar, indicar la relación entre el programa que se ofrecerá y el programa vigente. Todo esto debe conducir a un análisis crítico de los programas para que oportunamente se sugieran modificaciones importantes.

RECTOR: Tal vez don Walter tiene razón. Mejor no proceder muy aligeradamente.

DIPL. GONGORA: Yo le doy la razón a don Walter, porque he visto, en general, una tendencia a darle a los profesores, en algunos campos, mucho más de lo que quieren saber y mucho más de lo que necesitan y en otros campos dejarlos fijos. Yo estaba pensando si un álgebra I de tres créditos no sería suficiente para los profesores, para que aprendan a manejar una serie de conceptos. Igual se ha discutido en las universidades si los profesores deberían llevar Análisis I y II que siempre me ha parecido mucho, porque en secundaria no van a manejar cálculo más allá de saber calcular unos límites muy sencillos y unas derivadas muy sencillas.

Si el Ministerio o el Colegio de Licenciados y Profesores financiaran este programa, para garantizar que no van a pasar desastres, se podrían escribir los textos que se van a usar en los cursos de verano, en la UNED. Es decir, poner en claro qué es lo que se va a ver y escribir nosotros los textos.

ING. SAGOT: Yo estuve participando en un programa de capacitación de profesores hace muchos años, que falló precisamente porque algunos profesores la materia que ellos consideraban que debía darse. Todo este esfuerzo se perdió, porque no se consideró qué es lo que necesitaba el profesor para enseñar. Por otra parte, si se les pone un programa muy intenso, simplemente los profesores no siguen el programa. Lo que interesa es dar algo accequible para este grupo de profesores. Se debería dar simultáneamente una asistencia permanente, directa, sin necesidad de conducir a obtener ningún título ni grados. Simplemente crear un sistema de apoyo a los profesores en servicio, con comunicación directa y continua entre el sistema y los profesores.

DIPL. GONGORA: Me parece que en la UNED estamos siguiendo un camino interesante.

Yo trataría de combinar esto con la idea de nosotros, ya que estamos produciendo textos para secundaria. Si nos metiéramos en programas de ese tipo, lo interesante sería además, producir los textos de secundaria, de tal manera que combináramos todo.

DR. ZELAYA: Yo creo que, por una experiencia que estoy teniendo en este momento, se puede influir definitivamente en la manera en que se están desarrollando los programas de segunda enseñanza, a través de la elaboración de libros de texto: en la metodología, en los conceptos, en los ejercicios, etc., en que prácticamente se le da casi todo listo al profesor.

DR. GAMEZ: Me parece muy bien lo que plantea don Walter de dejar los textos como para una segunda etapa, porque una cosa realmente cierta es que, por más bueno que sea el texto, si el profesor no está capacitado no explota lo que está en el libro. Por eso es mejor concentrarse en el contenido de los programas y en capacitación del personal y los textos dejarlos para una etapa complementaria.

ARTICULO III. REVISION COMISION PROMOTOR DE VENTAS.

EL DR. GARCIA explica que se puso en la agenda de hoy, pero revisando los acuerdos (da lectura a los acuerdos tomados en sesión del 18 de abril de 1979 y en la sesión 164) realmente no debió venir a Junta porque queda a criterio de la Administración una vez establecido el porcentaje.

ARTICULO IV. APROBACION DE ACTAS.

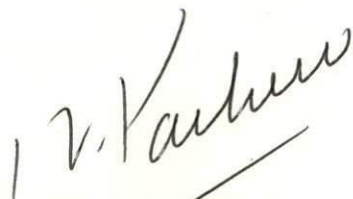
Se aprueban las actas 197 y 198 con algunas modificaciones de forma.

ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS.

EL RECTOR sugiere celebrar una sesión extraordinaria mañana viernes a las 12 del día, a fin de conocer la Modificación Nº 1 al Presupuesto de la UNED. Con esta propuesta están de acuerdo todos los miembros de la Junta.

El señor Rector y los miembros de la Junta deciden realizar la visita a la construcción del edificio de la UNED.

- Se levanta la sesión a las 9:45 am. -



DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
R E C T O R



DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR

CDG/mdr.

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERIA-UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
PARA LA CELEBRACION DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL SERVICIO
DE PARQUES NACIONALES Y LA PREPARACION DE VARIAS ANTOLO-
GIAS

Los suscritos Hernán Fonseca Zamora, mayor, casado, doctor en Zootecnia, cédula número uno-doscientos cuatro-novecientos noventa y cinco, vecino de San José, en calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería y Francis con Antonio Pacheco Fernández, mayor, soltero, doctor en filosofía, cédula número dos-doscientos veintidós-cero sesenta y ocho, vecino de San José, en calidad de Rector de la Universidad Estatal a Distancia, convenimos en establecer el siguiente convenio de cooperación para la celebración de las actividades conmemorativas al décimo aniversario de la fundación del Servicio de Parques Nacionales, el entrenamiento de los funcionarios de Parques y la preparación de varias antologías sobre parques nacionales por parte del Programa de Educación Ambiental de la UNED.

- 1.- La Universidad Estatal a Distancia (UNED), por medio de su Programa de Educación Ambiental, ofrecerá al Servicio de Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) su colaboración en la preparación del Primer Simposio de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes. Este simposio se llevará a cabo en el mes de agosto del presente año y pretende ser de carácter divulgativo.
- 2.- El Programa de Educación Ambiental elaborará los textos y toma de fotografías de los folletos o guías de los parques nacionales Santa Rosa, Cahuita, Manuel Antonio, Guayabo, Poás, Irazú, Zoológico Bolívar, así como para las áreas recreativas de Santa Ana y Ricardo Jiménez (Prusia).
- 3.- El Programa de Educación Ambiental, redactará asimismo las guías sobre temas específicos (flora, fauna, mineralogía, climatología) de los parques y áreas protegidas más visitados del país.
- 4.- Igualmente, redactará las antologías sobre los parques nacionales Irazú, Corcovado, Isla del Coco y Chirripó, así como la preparación de un segundo volumen de la antología del Parque Nacional Volcán Poás y el texto para un "Manual para el funcionario del Servicio de Parques Nacionales".
- 5.- La revisión de literatura para la preparación de un folleto sobre los beneficios de los parques nacionales será efectuada por funcionarios del Programa de Educación Ambiental en coordinación con el Servicio de Parques Nacionales.
- 6.- El Servicio de Parques Nacionales decidirá en cuál o cuáles editoriales publica las obras mencionadas en las cláusulas anteriores. Si considera que la Editorial de la UNED debe publicar una o varias de estas producciones, la UNED procurará realizar esta labor a la brevedad posible, dentro de sus posibilidades temporales y a precio de costo.

- 7.- La UNED, a través del Programa de Educación Ambiental dictará por lo menos, dos cursos de capacitación a funcionarios del Servicio de Parques Nacionales durante 1980, en aspectos relacionados con manejo, interpretación y evaluación de trabajos realizados en parques y reservas equivalentes.
- 8.- El Servicio de Parques Nacionales, girará la suma de cien mil colones netos (¢100.000.00) como medida compensatoria por los servicios o torgados por la UNED contabilizados en un total de once meses-hombre del Programa de Educación Ambiental y tres meses-hombre por parte de la Editorial. La validez de esta cláusula queda sujeta a la aprobación por parte de la Contraloría General de la República a la respectiva modificación al presupuesto del Fondo de Parques Nacionales.
- 9.- El Servicio de Parques Nacionales se compromete a traspasar la suma mencionada en dos etapas: la primera cuando la Contraloría apruebe la modificación respectiva al presupuesto del Fondo de Parques Nacionales y la segunda en julio de mil novecientos ochenta.
- 10.- Este convenio regirá a partir del momento en que la Contraloría General de la República apruebe el traspaso de la partida a que se refiere su cláusula octava. Tendrá vigencia por un año y podrá renovarse automáticamente si una o varias de las actividades aquí estipuladas, quedasen pendientes para 1981. Sin embargo, cualquiera de las instituciones puede, en cualquier momento, ponerle fin a este convenio, para lo que deberá advertir a la otra parte, con un mes de anticipación, tratando, en todo caso, de que las actividades en marcha se concluyan en el tiempo previamente acordado.

EN FE DE LO ANTERIOR, FIRMAMOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSE A LOS.....
DIAS DEL MES DE..... DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

Dr. Hernán Fonseca Zamora
Ministro de Agricultura y Ganadería

Dr. Francisco Antonio Pacheco
Rector
Universidad Estatal a Distancia

mdr.-